

**Buenos Aires**, 2 de febrero de 2017

**Vista:** la Resolución n° 80/2016 y la presentación elevada por la Jueza Alicia E. C. RUIZ, en su carácter de Coordinadora de la Oficina de Género y

**Considerando:**

En la nota citada en el visto, la Jueza Alicia E. C. RUIZ, solicita la designación en la Vocalía a su cargo de Eva Florencia GEMETRO, DNI 24.753.352, en categoría 7 (siete) a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio del corriente año.

El objeto de la contratación está vinculado con las actividades de la Oficina de Género en el marco de la organización de las Jornadas “Justicia de género para una ciudad global. Desafíos, tensiones, y perspectivas” que el Tribunal realizará los días 24, 25 y 26 de abril de 2017.

Dada la premura de contar con personal específico y a los efectos de facilitar la tramitación administrativa correspondiente, la designación se radica en el área de la Vocalía de la Jueza RUIZ.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Aprobar** un contrato transitorio con Eva Florencia GEMETRO, CUIL 23-24753352-4, desde el día 1° de febrero y hasta el 31 de julio del corriente año, inclusive, para prestar servicios en la Vocalía de la Jueza Alicia E. C RUIZ, con una retribución mensual de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$ 36.714) -equivalentes al haber básico de la categoría 7- más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato de empleo transitorio respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se de intervención a la Dirección General de Administración para su intervención y se notifique a la interesada.

**Firmado: Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)**

**RESOLUCIÓN N° 1/2017**

